

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ

AMPARO EN REVISIÓN

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
|--|---|--|------|
| 1. A.R. 661/2015. JDO. 4° DE DTO. EN EL EDO. DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN. J.A. 134/2014. MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I. SECRETARIO: MTRO. JUAN JAIME GONZÁLEZ VARAS. | INTEGRANDO SOLUCIONES CORPORATIVAS, SOCIEDAD CIVIL RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTROS. | CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULOS 9°, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 25, FRACCIONES VI Y X, 27, FRACCIÓN XI, 28, FRACCIONES I Y XXX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 39, ÚLTIMO PÁRRAFO Y OTROS ACTOS. | |

Ciudad de México, 12 de febrero del año 2018.

PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIO DE ACUERDOS: LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ

COMISIÓN S/N.TELECOMUNICACIONES ("TARIFAS DE
TERMINACIÓN DE TRÁFICO FIJO Y MÓVIL CUANDO NO EXISTAN
CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA").

AMPARO EN REVISIÓN

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
|--|--|--|------|
| <p>1. A.R. 723/2016.</p> <p>JDO. 1°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 57/2015.</p> <p>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</p> <p>SECRETARIOS: LIC. SALVADOR ALVARADO LÓPEZ, LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ, LIC. MA. DE LA LUZ PINEDA PINEDA, LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE Y MTRO. CARLOS ALBERTO ARAIZA ARREYGUE.</p> | <p>TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIÓN I Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO Y SU APLICACIÓN.</p> | |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL | | | |
|---|--|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR | DEMANDADA | TEMA |
| <p>15. CONTROV. CONST. 219/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p> | <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> | <p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES, EL DECRETO 1956, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE MORELOS EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A DAVID RAMÍREZ CASTILLO CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE MORELOS.</p> | <p>DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, CON CARGO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1543/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. J.A. 799/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p> | <p>INTERCONECTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.</p> | <p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p> | |
| <p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1590/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y ADMVA. DEL 9° CTO. D.F. 111/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p> | <p>JOSÉ ARMANDO VERA DÁVALOS.</p> | <p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p> | <p>DETERMINAR SI SE ENCUENTRA CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DERIVADA DE UN JUICIO DE NULIDAD, EN LA QUE SE ORDENÓ DICTAR UNA NUEVA RESOLUCIÓN.</p> |

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.

SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPAROS EN REVISIÓN**

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
|--|---|---|---|
| <p>1. A.R. 1102/2017.</p> <p>JDO. 4° DE DTO. EN EL EDO. DE MOR., CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA. J.A. 2216/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. DIANA CRISTINA RANGEL LEÓN.</p> | <p>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE HUITZILAC, MORELOS. RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.</p> | <p>DETERMINAR SI LA JURISPRUDENCIA DE LA PRIMERA SALA 132/2011 ES TEMÁTICA.</p> |
| <p>2. A.R. 1260/2017.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 4233/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. JUAN JAIME GONZÁLEZ VARAS.</p> | <p>TRANSPORTES CRUZ DE LA MISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 17-D, 17-E, 17-I, 17-K, 18, 19-A, 28, 30, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, 42, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IX, Y PÁRRAFOS SEGUNDO A QUINTO, 53-B, 83, 84, 134, FRACCIONES I Y III, PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIONES III Y VII, TRANSITORIOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; LOS ARTÍCULOS 11, 33, 34, 35, 61, 62, ASÍ COMO LOS DIVERSOS PRIMERO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE; EL ARTÍCULO 202 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y OTROS.</p> | <p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZA O NO LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE AMPARO. ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 202, APARTADO 1, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | | | |
|---|--|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>8. A.D.R. 5596/2017.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 39/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MIROSLAVA DE FÁTIMA ALCAYDE ESCALANTE.</p> | <p>URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2052/16-EC1-01-5.</p> | <p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> |
| <p>9. A.D.R. 6418/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 19° CTO. D.T. 78/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS JAVIER GUZMÁN RAMOS.</p> | <p>JOSÉ ORTIZ CRUZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SESENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 593/2014.</p> | <p>ARTÍCULO 82, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.</p> |
| <p>10. A.D.R. 6675/2017.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. DEL 27° CTO. D.T. 340/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p> | <p>VICENTE DE JESÚS SOLÍS ESCALANTE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 228/2011.</p> | <p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 256 Y 286-I, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | | | |
|--|---|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | ACUERDO RECURRIDO | TEMA |
| <p>14. REC. DE RECLAM. DERIVADO DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 111/2017-CA.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARIÁS.</p> | <p>PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN.</p> | <p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DICTADO EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA EN LA DEMANDA CONSTITUCIONAL.</p> | <p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA POR EL ACCIONANTE.</p> |
| <p>15. REC. DE RECLAM. DERIVADO DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 114/2017-CA.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARIÁS.</p> | <p>PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN.</p> | <p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA EN LA DEMANDA CONSTITUCIONAL.</p> | <p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2017, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA POR EL ACCIONANTE.</p> |
| SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SOLICITANTE | | TEMA |
| <p>16. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 589/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p> | <p>DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> | | <p>DETERMINAR SI DEBE EJERCERSE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO DEL AMPARO EN REVISIÓN 78/2017, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR | DEMANDADA | TEMA |
| 17. CONTROV. CONST. 54/2017. SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARIÁS. | MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. | SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE EL DECRETO LXIII-98, PROMULGADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA VEINTE DEL MISMO MES Y AÑO. | DETERMINAR SI SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA EN LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. |
| QUEJA EN LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECORRENTE | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| 18. REC. DE QUEJA CONTROV. CONST. 3/2017-CA. SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARIÁS. | MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DE RÍO, ESTADO DE VERACRUZ. | EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ POR VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN QUE LE FUERA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DICTADO EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE RELATIVO DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 260/2017. | DETERMINAR SI ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA. |

Ciudad de México, 13 de febrero del año 2018.

PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
|---|---|---|---|
| 1. A.R. 1208/2017. JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE YUC., CON RESIDENCIA EN MÉRIDA. J.A. 682/2016. | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. | CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE HIDROCARBUROS ARTÍCULO 84, FRACCCIONES XX Y XXI, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. | DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 84 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y 54 DE SU REGLAMENTO, SON GENÉRICOS Y NO PREVÉN REQUISITOS CLAROS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR LOS PERMISIONARIOS. |

SECRETARIO:
LIC. JOSÉ OMAR
HERNÁNDEZ SALGADO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| AMPAROS EN REVISIÓN | | | |
|---|--|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>2. A.R. 1261/2017.</p> <p>JDO. 12° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1595/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. CARLOS ALBERTO ARAIZA ARREYGUE.</p> | <p>HOTELERA CAMARONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE TURISMO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, ESPECÍFICAMENTE LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IX; 3, FRACCIONES XI Y XVIII; 4, FRACCIÓN XII; 9, FRACCIONES II, XVII Y XVIII; 46; 47; 48; 49; 51; 52; 53; 54; 57, FRACCIONES II, IV Y VI; 58, FRACCIONES V Y X; 69; 70; ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS CUARTO Y SEXTO Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XV; 4, FRACCIÓN VII; 73; 83; 84, FRACCIONES II, III, V Y VI; 85; 86; 87; 88, FRACCIONES I, II Y III; 89; 90; 92; 93; 94; 95, FRACCIONES II Y III; ASÍ COMO LOS TRANSITORIOS DÉCIMO; DÉCIMO PRIMERO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO CUARTO; DÉCIMO QUINTO; DÉCIMO SEXTO; DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO NOVENO.</p> | <p>ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SU REGLAMENTO.</p> |
| <p>3. A.R. 1299/2017.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. GUANAJUATO J.A. 822/2016</p> <p>SECRETARIA: LIC. MICHELLE LOWENBERG LÓPEZ.</p> | <p>EJIDO PASO DE PERULES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO. RECURRENTES: EL QUEJOSO Y OTROS.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 59 DE LA LEY AGRARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.</p> | <p>DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 34 Y 59 DE LA LEY AGRARIA VIOLAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 27 CONSTITUCIONALES.</p> |
| AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>4. A.D.R. 4555/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 219/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p> | <p>GLOBAL COMMERCE ADVISORS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 5911/15-07-02-7.</p> | <p>ESTABLECER SI EL RECURSO DE REVISIÓN CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| AMPARO EN REVISIÓN | | | |
|--|--|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>2. A.R. 1122/2017.</p> <p>JDO. 6° DE DTO. DE AMPARO Y JUICIOS FED. EN EL EDO. DE QRO. J.A. 353/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. MANUEL POBLETE RÍOS.</p> | <p>CELIA MAYA GARCÍA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSISTENTES EN LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, EN LA PORCIÓN QUE SE LEE: "[...] PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE REQUIERE: (...) IV. NO SER MAYOR DE SETENTA AÑOS DE EDAD...", CON MOTIVO DE SU ENTRADA EN VIGOR.</p> | <p>REALIZAR UNA INTERPRETACIÓN DEL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL TIEMPO DE DURACIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE LOS MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (INAMOVILIDAD INDEFINIDA Y VITALICIA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD).</p> |
| AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>3. A.D.R. 5207/2017.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 143/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JOCELYN MONTSERRAT MENDIZABAL FERREYRO.</p> | <p>JUAN MANUEL MARTÍNEZ CORDERO. RECURRENTE: COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, JALISCO.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 146/2016.</p> | <p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO EN EL QUE LA PARTE RECURRENTE PLANTEA EL ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | | | |
|--|--|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>4. A.D.R. 5935/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y CIVIL DEL 22° CTO. A.D. 284/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JOCELYN MONTSERRAT MENDIZABAL FERREYRO.</p> | <p>ALEJANDRO NAVARRETE TORAL.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 214/2016 Y SU EJECUCIÓN.</p> | <p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA LUZ DEL NUMERAL 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> |
| <p>5. A.D.R. 6169/2017.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 271/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p> | <p>HUGO GONZÁLEZ GAMEZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 21435/16-17-07-3.</p> | <p>DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO, CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE AMPARO.</p> |
| <p>6. A.D.R. 6588/2017.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 991/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JOCELYN MONTSERRAT MENDIZABAL FERREYRO.</p> | <p>KELLMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO 2/2016 Y LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, DICTADA EN EL TOCA ADMINISTRATIVO 548/2016.</p> | <p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> |

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | | | |
|--|---|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | TEMA |
| <p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1387/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. D.A. 313/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ADRIANA CARMONA CARMONA.</p> | <p>NARCISO PÉREZ GUTIÉRREZ.</p> | <p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p> | <p>DETERMINAR SI SE ENCUENTRA CUMPLIDA LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO, DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, QUE DERIVÓ DE UN JUICIO EN EL QUE UN POLICÍA DE JALISCO SOLICITÓ EL PAGO DE HORAS EXTRAS.</p> |
| <p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1550/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. DEL 22° CTO. D.T. 5/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. NORMA PAOLA CERÓN FERNÁNDEZ.</p> | <p>ZINRRY MAPDIEL MEDINA IZAGUIRRE.</p> | <p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p> | <p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> |

